



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

1 TIPO DE CONTRATO:

1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es establecer las condiciones técnicas para la prestación de servicios de telecomunicaciones a la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) tanto en comunicación de datos como en telefonía fija, IP y móvil, con el fin de que se cubran los servicios actualmente en funcionamiento y la puesta en marcha de los proyectos que se describen.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

Las comunicaciones telefónicas y las conexiones de datos entre edificios son indispensables en todo tipo de instituciones. Este contrato tiene como objeto disponer de los servicios de telefonía fija y móvil, así como las infraestructuras de comunicaciones de la universidad.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Universidad Miguel Hernández no dispone de los medios técnicos ni del personal con la formación necesaria para la prestación de los servicios de telecomunicaciones que se requieren en el presente contrato por lo que se requiere la contratación de éstas las operadoras de telecomunicaciones que los ofertan.

1.4 DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SÍ X / NO (*) Nº de Lotes: 2

Este contrato se estructura en tres lotes:

LOTE 1: Telecomunicaciones WAN

LOTE 2: Servicios e infraestructura de telefonía fija y móvil

Los licitadores podrán presentar oferta a todos los lotes y ser adjudicatarios de todos ellos. Así mismo se admite oferta integradora de todos los lotes a fin de que la UMH pueda beneficiarse de una posible disminución de costes en estos servicios.

Avda. de la Universidad de Elche s/n. Eix-Elche (Alicante) C.P. 03202 Teléfono: 96 665 8741-8653-8819 Fax: 96 522 2127
Email: contratacion@umh.es Web: <http://contratacion.umh.es>

Página 1 de 11





1.5 PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA):	1.148.760,32 €	Tipo de IVA:	21%	Importe máximo de licitación total (IVA incluido):	1.390.000 €
DESGLOSE EN LOTES					
LOTE 1: Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA):	305.785,12 €	Tipo de IVA:	21%	Importe máximo de licitación total (IVA incluido):	370.000 €
LOTE 2: Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA):	842.975,20 €	Tipo de IVA:	21%	Importe máximo de licitación total (IVA incluido):	1.020.000 €

Valor estimado del contrato: 2.297.520,64 €

1.6 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

Dada la complejidad de los servicios incluidos en cada lote, para calcular el importe total de cada uno se ha realizado una Excel con la estimación desglosando por los conceptos incluidos en cada lote con su coste estimado asociado. El coste de cada concepto se ha obtenido bien realizado aproximaciones de precios de conceptos similares en contratos anteriores o bien realizando consultas a los fabricantes de los equipos o productos solicitados.

1.7 RESERVA DE CRÉDITO

Se adjunta el documento contable RC.

Financiado a cargo de la siguiente partida presupuestaria: 0000 1220 22200 TELECOMUNICACIONES.





1.8 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación que se propone es el Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada, según la tramitación prevista en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

2 EJECUCIÓN:

2.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Nombre: ELISA RAMÍREZ NAVALÓN	Servicio: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA
Teléfono: 96 522 2610	Correo electrónico: sii@umh.es

2.2 RESPONSABLE DEL GASTO

Nombre: FEDERICO BOTELLA BEVIÁ	Cargo: VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Teléfono: 96 522 2263	Correo electrónico: Vdo.tecinf@umh.es

2.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

LOTE 1:

Periodo de Contratación: 2 años.

A contar desde el día 16 de enero de 2021 o el día siguiente de la firma del contrato, si es posterior a esa fecha.

Posibilidad de Prórroga: SI / NO Duración de la Prórroga: 2 años

LOTE 2:

Periodo de Contratación: 2 años.

A contar desde el día 16 de enero de 2021 o el día siguiente de la firma del contrato, si es posterior a esa fecha.

Posibilidad de Prórroga: SI / NO Duración de la Prórroga: 2 años

La duración total de contrato se justifica debido a la complejidad técnica de los servicios objeto de licitación y el establecimiento de prórrogas permite a la UMH disponer de una oportunidad para readaptar las condiciones de los servicios de comunicaciones a las posibles innovaciones tecnológicas.





2.4 LUGAR DE PRESTACIÓN

LOTE 1: Lugar de prestación: Universidad Miguel Hernández, en todos sus campus.

LOTE 2: Lugar de prestación: Universidad Miguel Hernández, en todos sus campus.

2.5 FORMA DE PAGO

LOTE 1: La forma de pago será mensual, una vez vencido el mes y previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la misma.

LOTE 2: La forma de pago será mensual, una vez vencido el mes y previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la misma.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO:

Se adjunta pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

4 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se podrá presentar ofertas para cada lote por separado o bien una única oferta integradora que incluirá todos los lotes 1 y 2. Todo licitador que presente una oferta integradora, deberá presentar el precio desglosado por lotes para poder realizar la valoración final comparativa entre las ofertas presentadas, que se realizará tal y como se describe a continuación. En cualquier caso, tanto en ofertas por lotes individuales como en las ofertas integradoras no será posible que el precio ofertado por lote supere el valor máximo estimado para cada lote, si esto ocurre la oferta quedará automáticamente excluida.

A continuación, se describen los criterios de evaluación a aplicar en cada uno de los lotes.

LOTE 1:

	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PESO DEL CRITERIO
	Criterio 1 OFERTA ECONÓMICA	80%
	Criterio 2 COMPROBACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PPT INDICADOS EN LA OFERTA (VER CUADRO ADJUNTO LOTE 1)	20%
		100%





LOTE 2:

	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PESO DEL CRITERIO
	Criterio 1 OFERTA ECONÓMICA	80%
	Criterio 2 COMPROBACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PPT INDICADOS EN LA OFERTA (VER CUADRO ADJUNTO LOTE 2)	20%
		100%

A - Cálculo de mejor oferta cuando para lotes:

A.1 Criterio 1: Oferta Económica:

La fórmula aplicable al criterio de la oferta económica será:

$$POi = \frac{\text{Max } P \times (PBL - Oi)}{PBL - MO}$$

Siendo:

- POi = Puntuación de la oferta que se valora.
- Max P = puntuación máxima.
- PBL = Precio base de licitación.
- Oi = Oferta que se valora.
- MO = Mejor oferta.

El máximo de puntos será de 80 puntos.

Se ha elegido esta fórmula ya que realiza un reparto proporcional y lineal de todos los puntos, sin tener en cuenta ninguna variable más.

A.2 Criterio 2: Comprobación del nivel de cumplimiento de los requisitos del pliego técnico y valoración de calidad

La oferta presentada deberá incluir el cuadro de criterios de adjudicación de la parte técnica para cada lote al que se presente.

En este cuadro se resumen las características del PPT que deben cumplir las ofertas para poder ser tenidas en cuenta. En el cuadro se deberá indicar si se cumple cada una de las características, los requisitos ofertados y la página de la oferta en la que se describe cada característica. Si la oferta no incluye alguna de estas características mínimas requeridas quedará automáticamente eliminada.

Asimismo, hay varias características en cada uno de los cuadros que podrán puntuar si se oferta por encima de los requisitos mínimos, éstas estarán indicados en el cuadro. Se puntuará el nivel de calidad de





cada una de las características con los puntos que correspondan según la fórmula que se indica a continuación. La fórmula aplicable a cada criterio puntuable del cuadro será:

$$PCiOj = \frac{Max PCi \times (VMinCii - VCiOj)}{VMinCi - MVCi}$$

Siendo:

- PCiOj = Puntuación del criterio (i) de la oferta que se valora (j).
- PMaxCi = puntuación máxima del criterio (i).
- VMinCi = Valor del requisito mínimo exigido del Criterio (i).
- VCiOj = Valor del Criterio (i) de Oferta (j) que se valora.
- MVCi = mejor valor del Criterio i de las ofertadas presentadas.

El máximo de puntos será el que se indique en el cuadro para cada característica o criterio.

CUADRO LOTE 1

CARACTERÍSTICAS	CUMPLIMIENTO	CALIDAD		PUNTUACIÓN MÁXIMA
		REQUISITOS MÍNIMOS	REQUISITOS OFERTADOS	PUNTOS
Enlace de fibra óptica oscura (ruta 2) entre Elche y Orihuela Desamparados (conexión 1G)	s/n	1G		6
Enlace 100Mbps Elche por medios terrestres diferentes a Internet con calidad voz	s/n	100Mbps		1,5
Enlace 100Mbps Sant Joan por medios terrestres diferentes a Internet con calidad voz	s/n	100Mbps		1,5
Enlace 100Mbps Altea por medios terrestres diferentes a Internet con calidad voz	s/n	100Mbps		1,5
Enlace 100Mbps Salesas por medios terrestres diferentes a Internet con calidad voz	s/n	100Mbps		1,5
Línea de internet para la fundación UMH (200Mbps)	s/n	200Mbps		8
Mantenimiento, supervisión y operación del enlace de fibra óptica oscura (ruta 2)	s/n			0
Mantenimiento, supervisión y operación de la electrónica DWDM propiedad UMH	s/n			0
Mantenimiento y soporte de la plataforma de gestión Castle snmpc	s/n			0
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				20





CUADRO LOTE 2

CARACTERÍSTICAS	CUMPLIMIENTO	CALIDAD		PUNTUACIÓN MÁXIMA
		REQUISITOS MÍNIMOS	REQUISITOS OFERTADOS	PUNTOS
TELEFONÍA IP				
Mantenimiento de servidores Cisco UCS de telefonía IP, incluyendo licencias instaladas	s/n			0
Mantenimiento de los teléfonos IP actualmente desplegados según PPT	s/n			0
Mantenimiento de 16 pasarelas de telefonía IP a analógico, modelos VG según PPT	s/n			0
Mantenimiento de los 5 Gateways de voz hacia red pública según PPT	s/n			0
Configuración y puesta en funcionamiento del cifrado de voz IP	s/n			0
Dotación y mantenimiento de enlace primario virtual hacia red pública	s/n			0
Dotación y mantenimiento de 4 enlaces PRI y 4 enlaces básicos de supervivencia hacia red pública	s/n			0
Dotación de plan de numeración privado y público	s/n			0
Aplicación de soporte a la facturación para su información y análisis	s/n			0
Dotación de líneas ADSL/FTTH, analógicas y RDSI	s/n			0
Mantenimiento del software de tarificación GASTEL 3.0	s/n			0
Renovación por obsolescencia de servidores UCS de telefonía IP				4
Renovación por obsolescencia de 5 pasarelas de telefonía analógica-telefonía IP, 4 VG202 y 1 VG204				3
Tarifa plana para todas las extensiones de UMH				3
TELEFONÍA MÓVIL				
Mantenimiento o renovación del parque actual parque de teléfonos móviles	s/n			0
Dotación de un enlace primario virtual IP con 30 canales para acceso a red pública del tráfico desde móvil	s/n			0
Dotación de un enlace PRI de contingencia y desbordamiento para el acceso a red pública del tráfico enviado desde fijo	s/n			0
Monitorización de ocupación de enlaces para prever saturación	s/n			0
Mantener sin cambios el plan privado y público de numeración de la UMH	s/n			0
Cobertura móvil en interior de edificios	s/n			0
Gestión web de altas de líneas de telefonía móvil	s/n			0
Aplicación de soporte a la facturación para su información y análisis	s/n			0
Gestión de perfiles de usuario para las líneas de telefonía móvil	s/n			0
Gestión de límites de consumo y acceso a servicios especiales desde los terminales móviles	s/n			0
Reposición de móvil sin coste por robo o pérdida	s/n			0

Avda. de la Universidad de Elche s/n. Eix-Elche (Alicante) C.P. 03202 Teléfono: 96 665 8741-8653-8819 Fax: 96 522 2127
 Email: contratacion@umh.es Web: <http://contratacion.umh.es>

Página 7 de 11



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYzg1ZjA0ZGQtMTFjYy0
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
 Firmado por ELISA RAMIREZ NAVALON el día 2020-07-31
 Firmado por FEDERICO BOTELLA BEVIA el día 2020-07-31



Gestión dispositivos MDM	s/n			0
Tarifificación de tráfico móvil con tarifa plana según perfiles de tarificación	s/n			0
Renovación bianual del parque móvil durante el período de vigencia del contrato	s/n			0
Stock inicial del 5% de terminales y tarjetas	s/n			0
Servicio de mensajería integrada	s/n			0
Servicio postventa de incidencias de averías	s/n			0
Servicio de Tarjetas multisim, eSIM y duales	s/n			0
Nuevas altas de líneas con móvil sin coste asociado	s/n	5%		2
TARIFAS DE VOZ Y DATOS SIN PERFIL ASOCIADO				
Llamadas internacionales desde territorio nacional	s/n	Precio por llamada		0,5
Datos Nacionales	s/n	15GB mensuales		0,5
Llamadas de voz en Roaming	s/n	500 minutos mensuales		0,5
Datos en Roaming (Internacional)	s/n	5GB mensuales		0,5
Porcentaje de descuento sobre el catálogo de terminales, durante toda la vigencia del contrato	s/n	10%		2
Volumen inyectado en la bolsa de puntos del inicio del contrato	s/n			4
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				20

B - Cálculo de mejor oferta para las ofertas integradoras:

Si un licitador decide presentar una Oferta Integradora, junto con la Proposición Económica Integradora, deberá desglosar el precio para cada uno de los lotes 1 y 2. Además, para que la Oferta Integradora sea admitida en este procedimiento, deberá cumplirse que los importes de cada lote por separado no sean superiores al valor máximo estimado en este pliego para cada lote, de lo contrario la oferta integradora quedará descartada automáticamente.

Para obtener las puntuaciones de las ofertas integradoras se valorará cada lote de forma independiente tal y como se señala en los apartados anteriores, comparándolos con todos los demás lotes ya sean de las ofertas independientes o integradoras.

La puntuación final de la oferta integradora se obtendrá aplicando la siguiente ponderación con los puntos de cada lote.

$$\text{Puntuación Final OI} = 0,54 * \text{Puntuación OI-Lote1} + 1,46 * \text{Puntuación OI-Lote2}$$





Adjudicación

La puntuación para cada lote se calcula sumando la puntuación obtenida en el Criterio 1 y la obtenida en el Criterio 2, tanto para las ofertas de lotes por separado como para los lotes de las Ofertas Integradoras (OI).

Puntuación Final Lote X = Puntuación Criterio 1 + Puntuación Criterio 2

Puntuación OI-Lote 1 = Puntuación Criterio 1 + Puntuación Criterio 2

Puntuación OI-Lote 2 = Puntuación Criterio 1 + Puntuación Criterio 2

Para las Ofertas Integradoras (OI) se realizará la siguiente operación:

Puntuación Final OI = 0,54 * Puntuación OI-Lote1 + 1,46 * Puntuación OI-Lote2

Una vez obtenidas todas las puntuaciones finales para cada una de las ofertas ya sean por lotes separados o integradoras se realizarán dos cuadros para la adjudicación uno con las puntuaciones de los lotes de ofertas independientes y otro con las ofertas integradoras.

Con el fin de obtener la mejor propuesta para la UMH se obtendrá la mejor **oferta global o solución**, ya sea mediante una adjudicación por lotes independientes o mejor oferta integradora. Para obtener la oferta global de los lotes independientes se suman los puntos de las mejores ofertas por lote de este cuadro y se pondera cada lote de la siguiente manera:

Mejor oferta global de LOTES INDEPENDIENTES= 0,54 * Mejor oferta independiente Lote1 + 1,46 * Mejor oferta independiente Lote2

Por otra parte, del cuadro de puntuaciones de las ofertas integradoras se obtendrá la mejor oferta escogiendo la de mayor puntuación.

Mejor oferta global de ofertas integradoras = Máxima (Puntuación Final OI)

Se comparan los puntos de ambas soluciones y se procede a adjudicar a aquella con la que obtenga mayor puntuación de la oferta global.

Oferta Adjudicataria = Máxima (Mejor oferta global por lotes independientes, Mejor oferta global integradora)

En caso de que las puntuaciones de ambas soluciones sean iguales, se adjudicará a la empresa que haya propuesto la oferta integradora ya que, desde el punto de vista de la UMH, se considera que se simplifica y agiliza la gestión de los lotes con un único interlocutor, así como la resolución de las hipotéticas incidencias que pudieran afectar a más de un lote.





5 SOLVENCIA TÉCNICA A EXIGIR A LOS LICITADORES

La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales servicios o trabajos efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 por ciento de la anualidad media del contrato.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

6 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones de tipo ambiental:

- Los materiales que sean susceptibles de entrega en formato electrónico no se proporcionarán en dispositivos físicos como CD, DVD, etc. sino que se proporcionará un acceso para su descarga electrónica.
- Los trabajos, informes y cualquier otro material que deba presentarse en formato papel, se hará en papel 100% reciclado e impreso a doble cara. En caso de no ser necesario en papel, se entregarán preferentemente en una memoria USB, que permita su posterior reutilización.
- La empresa adjudicataria deberá acreditar mediante etiquetado o certificación correspondiente que el material cumple con alguno de los objetivos medioambientales siguientes:
 - o El ahorro, la eficiencia y las energías renovables.
 - o La reducción de envases y embalajes La reutilización y el reciclaje de los productos utilizados, y el tratamiento correcto de residuos con la participación de gestores autorizados.
 - o La recogida selectiva de los residuos.
 - o El uso de especificaciones de productos que garanticen la incidencia nula sobre el medio ambiente.

Servicio Proponente
Firmado electrónicamente por
Elisa Ramírez Navalón
Jefa del Servicio de
Infraestructura Informática

VºBº Responsable del Gasto
Firmado electrónicamente por
Federico Botella Beviá
Vicerrector de Tecnologías de la
Información





DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS.

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Servicio Proponente

Firmado electrónicamente por
Elisa Ramírez Navalón
Jefa del Servicio de Infraestructura Informática

